

CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES

Finalizados los períodos de matrícula de todas las modalidades de enseñanza impartidas en este centro, se convoca un acto público para **adjudicar las plazas vacantes existentes**.

Cada persona podrá optar a **una única plaza. Se asignará un solo número por persona en cada uno de los actos**. Para la asignación de vacantes, **tendrán preferencia** los siguientes colectivos, en el siguiente orden:

Grupo 1) Cambio de modalidad: alumnado actualmente matriculado en nuestro centro que desee optar a una plaza vacante del mismo idioma y nivel pero de diferente modalidad (oficial, CAL o semipresencial). Advertencia: debe saber que en cursos venideros su plaza la conservará en la nueva modalidad adquirida y, por lo tanto, sólo podrá optar a los grupos y horarios de dicha modalidad. Para volver a cambiar de modalidad deberá realizar preinscripción o intentar conseguir plaza vacante en un posible acto público de adjudicación.

La asignación se hará por estricto orden de llegada. Para ello, deberán recoger un número el mismo día del acto de adjudicación (jueves, 15 de octubre), a partir de las 15:00h. en la conserjería del centro y dirigirse a la ventanilla de la administración del centro, en la que se le atenderá de 15:45h a 18:45h por orden de número.

Grupo 2) Alumnado no admitido en el proceso de admisión, siempre que opten por el nivel e idioma en que se preinscribieron. La asignación se hará el lunes día 19 de octubre, por orden de exclusión en el listado definitivo de no admitidos del proceso de admisión para el curso 2015/2016 (disponible en la web del centro, sección Administración>Admisión>Alumnado oficial y CAL 2015/2016). Deberán esperar a la hora estipulada para su idioma en el porche de la entrada lateral, donde serán llamados por orden de lista.

Grupo 3) Alumnado matriculado en un idioma en este centro, en régimen de enseñanza oficial. Dentro de este colectivo, tendrá preferencia el alumnado que haya **superado el Nivel Básico** del idioma que cursa actualmente, y que desee comenzar sus estudios en otro distinto, conforme al artículo 31.4 de la Orden de 20 de abril de 2012 sobre el proceso de admisión y matriculación. Todo el alumnado perteneciente a este "Grupo 3" deberá recoger un número el mismo día del acto de adjudicación que le corresponda según el idioma (martes 20 o miércoles 21 de octubre) a partir de las 15:30h. Para ello, el alumnado que haya superado el Nivel Básico del primer idioma en este centro deberá dirigirse a la cola A; el alumnado actualmente cursando Nivel Básico del primer idioma en este centro deberá dirigirse a la cola B.

Grupo 4) Personas que no realizaron preinscripción en mayo, por estricto orden de llegada. Para ello, deberán recoger un número el mismo día del acto de adjudicación que le corresponda según el idioma (martes 20 o miércoles 21 de octubre) a partir de las 15:30h. Deberán dirigirse a la cola C. Dentro de este colectivo, tendrá preferencia el alumnado que haya solicitado la vacante por escrito mediante instancia en la administración del centro [horario de 10:00h a 13:00h lunes a viernes y de 15:45h a 18:45h de lunes a jueves] antes del jueves 15 de octubre (deberá aportar su copia sellada de la instancia correspondiente el día del acto de adjudicación).

NOTAS IMPORTANTES:

* Las **plazas** a disposición de cada grupo de preferencia se publicarán según se muestra en el cuadro que aparece a continuación. Debe tener en cuenta que **irán variando después de cada acto celebrado**, por ello rogamos permanezcan atentos a dichas publicaciones (en el centro y la página web) al objeto de evitar aglomeraciones y esperas innecesarias.

* Para poder obtener una plaza, deberá entregar, en ese mismo momento, la **declaración jurada** anexa al final de este documento. Para agilizar el trámite, se recomienda la traiga ya rellena y firmada.

* Para poder coger la plaza en nombre de **otra persona** es necesario aportar una autorización por escrito en la que conste el nombre completo y DNI tanto del interesado/a como de la persona autorizada. Dicha autorización vendrá acompañada de una fotocopia del DNI de ambos.

Fecha y hora:

Jueves 15 de octubre de 2015	Grupo 1 (cambio de modalidad)	Publicación vacantes: con anterioridad a las 10:00h. de ese día. Reparto de números: 15:00h. Todos los idiomas: a partir de las 15:45h.
Lunes 19 de octubre de 2015	Grupo 2 (no admitidos en admisión)	Publicación vacantes: con anterioridad a las 10:00h. de ese día. Inglés: a las 17:00h. Francés: a partir de las 19:00h. Alemán: a partir de las 19:30h. Italiano: a partir de las 20:00h.
Martes 20 de octubre de 2015	Grupos 3 (alumnado oficial) y 4 (sin trámites previos) INGLÉS	Publicación vacantes: a partir de las 10:00h. de ese día. Reparto de números: 15:30h. Inglés: 17:00h.
Miércoles 21 de octubre de 2015	Grupos 3 (alumnado oficial) y 4 (sin trámites previos) FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO	Publicación vacantes: a partir de las 10:00h. de ese día. Reparto de números: 15:30h. Francés: 17:00h. Alemán: a partir de las 18:30h. Italiano: a partir de las 19:30h.

Requisitos mínimos:

- a) Tener 16 años (o 14, si se opta a un idioma distinto al que cursó en ESO como primera lengua extranjera). Para Semipresencial, es necesario ser mayor de edad, salvo en los casos previstos en el art. 13 del Decreto 359/2011 por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia.
- b) **Para acceder directamente a 2º Nivel Básico** es necesario haber superado Nivel Básico 1 (A1) en alguna EOI previamente o haber superado al menos 1º de Bachillerato LOGSE con el idioma al que opta como primera lengua extranjera. (Art.5.2 de la *ORDEN de 31 de enero de 2011*.) También será válido el título de BUP y COU en el que figure como primera lengua extranjera *expresamente* el idioma al que se opta. De no ser así, será necesario aportar un certificado académico en el que se especifique dicho idioma.
- c) **Para acceder directamente al Curso de Nivel Intermedio** es necesario haber superado Nivel Básico 2 (A2) en alguna EOI previamente o haber superado 1º y 2º de Bachillerato LOGSE con el idioma al que opta como primera lengua extranjera. (Art.5.1 de la *ORDEN de 31 de enero de 2011*.) También será válido el título de BUP y COU en el que figure como primera lengua extranjera *expresamente* el idioma al que se opta. De no ser así, será necesario aportar un certificado académico en el que se especifique dicho idioma.
- d) **Para acceder directamente a 1º Nivel Avanzado** será necesario haber superado previamente el Nivel Intermedio o Ciclo Elemental (B1) en alguna EOI o, en el caso del idioma inglés, haber superado los 9 módulos del programa "*That's English!*".
- e) **Para acceder directamente a 2º Nivel Avanzado** será necesario haber superado previamente Nivel Avanzado 1 en alguna EOI.
- f) Con independencia de lo expuesto en los apartados b), c) y d), también podrán optar directamente a los cursos 2ºNB, NI y 1ºNA quienes estén en posesión de alguno de los **títulos de entidades privadas** catalogados en el Anexo III de la *ORDEN de 31 de enero de 2011*, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones. En uso de su potestad (Art.13.2 de la citada orden), esta EOI no reconoce ningún otro título.

Plazo de matrícula:

Inexcusablemente, durante la semana del **19 al 23 de octubre** en horario de ventanilla de la administración del centro (horario de 10:00h a 13:00h lunes a viernes y de 15:45h a 18:45h de lunes a jueves).

Documentación a entregar en el momento de matriculación:

- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia de DNI (en el caso de menores de edad, también del padre, madre o tutor/a legal).
- Impresos de matrícula, tarjeta e impreso de apertura de expediente y carnet cumplimentados (los proporciona la EOI en los sobres de matrícula)
- Impreso 046, habiendo abonado la correspondiente tasa en cualquier entidad bancaria.
- En los casos b), c), d), e) o f), fotocopia del título o certificación académica requeridos. La fotocopia será autocompulsada e incluirá la leyenda "Es copia fiel de su original", firma y DNI.
- Declaración Jurada de no estar matriculado en otra EOI en el presente curso académico.

IMPORTANTE:

a) Leer con atención la hoja de instrucciones incluida en el sobre de matrícula. Toda la documentación deberá presentarse en el momento de formalizar la matrícula.

b) Para realizar cualquier trámite en nombre de terceras personas, es necesario aportar una **autorización por escrito** en la que conste el nombre completo y DNI tanto del interesado/a como de la persona autorizada. Dicha autorización vendrá acompañada de una fotocopia del DNI de ambos. En ningún caso se formalizarán matrículas que no cumplan este requisito.

c) Una vez se acceda a un nivel determinado, **no será posible cambiar la matrícula a otro nivel**, por lo que se recomienda consultar los descriptores del Consejo de Europa correspondientes a cada nivel antes de optar a una vacante de los cursos NB2, NI, NA1. **No se convocarán pruebas extraordinarias de nivel** para optar a vacantes en cursos superiores.

VACANTES DISPONIBLES POR IDIOMA Y GRUPO

Las plazas vacantes por idioma y grupo para cada uno de los actos a realizar las podrá consultar en un documento aparte a su disposición en la página web y tablones informativos del centro.

**ACTO DE VACANTES
DECLARACIÓN JURADA**

El/la abajo firmante, _____,
con D.N.I. nº _____ y domicilio en _____,
en la calle _____

Señalar con una cruz lo que corresponda:

- En su nombre
- Como padre/madre/tutor/a legal de _____
(Escriba el nombre del o de la menor)

DECLARA: que conoce que, al obtener una plaza por medio de un acto de adjudicación de vacantes, se incorporará a un grupo con el curso ya empezado y no optará a clase de presentación ni recuperación de los contenidos ya vistos. Es su responsabilidad, por tanto, ponerse al día con la materia ya impartida.

Asimismo, es consciente de que las plazas obtenidas en acto de adjudicación no podrán, bajo ningún concepto, optar a cambio de grupo/horario durante el presente curso académico.

Tampoco podrá optar a ninguna prueba de nivel extraordinaria para acceder a cursos superiores.

En Sevilla, a _____, de _____, de 20____.

Fdo.: _____
(El interesado o el responsable legal si es menor de edad)

IMPORTANTE: Si la declaración no viene firmada por la persona responsable, la documentación no se considerará válida.